INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-11-CAM-2023

Objeto: "EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES "*REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA código BPIN 2023004410072".*

De acuerdo con el Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CM-11-CAM-2023, adelantado por la plataforma virtual del SECOP II, el Comité Asesor Evaluador procede a rendir informe de evaluación, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082/2015, en los siguientes términos:

Que, justificado en la Apertura de Propuestas del Proceso de referencia, se recibió la siguiente oferta económica:



Que, de acuerdo con lo anterior, la CAM procedió a revisar y evaluar la propuesta allegada, de conformidad con las condiciones del Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CM-11-CAM-2023, donde determinó:

EVALUACIÓN	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.**
Jurídica	Hábil
Técnica y económica	Inhábil
Financiera y Organizacional	Hábil

Que el respectivo Informe de Evaluación Preliminar se publicó en el SECOP II, con el objeto de que, realizaran observaciones, sugerencias o subsanaciones al mismo.

Que, según el cronograma de actividades del referido proceso contractual, se tenía hasta el 2 de octubre pasado, para realizar observaciones y sugerencias al Informe de Evaluación Preliminar.

Que, en ese sentido, el proponente evaluado **EMC2 INGENIERIA S.A.S.,** el 29 de septiembre pasado, ejerció el derecho de subsanación de la siguiente manera:



Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-11-CAM-2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso INTERVENTORÍA HORNILLAS - CÓDIGO BPIN 2023004410072
De: EMC2 INGENIERIA SAS
Usuario: LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (29/09/2023 1:21:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.5359167
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observación informe evaluación CM-011-CAM-2023

Anexos

Documento	Nombre del documento
Respuesta informe evaluacion.pdf	Respuesta informe evaluacion.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes, para los fines pertinentes remito respuesta informe evaluación proceso del asunto.

Que, conforme a la subsanación realizada, el Comité Técnico y Económico determinó que, conforme a la subsanación realizada por el proponente evaluado, cumple con la información y documentación solicitada en el informe de evaluación preliminar. Como se evidencia en el informe de habilitación del aspecto técnico y económico publicado anexo a esta actuación.

Que, durante el término de publicación del informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP II, no se recibió sugerencias, observaciones u objeciones al mismo, excepto la subsanación elevada.

Que, bajo lo anterior y, observando un solo proponente habilitado dentro del presente proceso de selección, se determinó el siguiente consolidado de puntaje obtenido, de conformidad con el evaludor técnico y económico:

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	**EMC2 INGENIERIA SAS**	**CALIFICACIÓN (Puntos obtenidos)**
Experiencia específica adicional del proponente en relación directa con el objeto a contratar, que de acuerdo con las necesidades que la entidad pretende satisfacer, permite a esta valorar que el proponente ha realizado trabajos similares en objeto, adicional a la mínima habilitante.	El proponente presenta certificado RUP expedido por la Cámara de Comercio del Huila de fecha 01 de septiembre de 2023 y certificaciones donde se verifica la siguiente experiencia: **Contratante Contrato No**. 1 **Folio RUP:** 56-58 **Numero consecutivo del contrato**: 044 **Objeto de contrato**: SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE	30

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	EMC2 INGENIERIA SAS	CALIFICACIÓN (Puntos obtenidos)
 FACTOR — PUNTAJE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS CIVILES (adicional a la mínima habilitante) — 60 puntos Por acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la ejecución de dos (2) contrato de interventoría a obras civiles, en cada uno debe acreditar haber ejecutado mínimo 6 de las actividades exigidas y mínimo uno debe ser de interventoría a contratos de construcción de hornillas, las cuales son, 771016, 771017, 771018, 801016, 811015, 811415, 831019, 841115, 841116. — 10 puntos no cumple con el factor exigido en los términos señalados recibirá 0 puntos. Por acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la ejecución de tres (3) contratos de interventoría a obras civiles, en cada uno debe acreditar haber ejecutado mínimo 7 de las actividades exigidas y mínimo uno debe ser de interventoría a contratos de construcción de hornillas, las cuales son, 771016, 771017, 771018, 801016, 811015, 811415, 831019, 841115, 841116. — 30 puntos no cumple con el factor exigido en los términos señalados recibirá 0 puntos. Por acreditar en el Registro Único de Proponentes -RUP, la ejecución de cinco (5) contratos de interventoría a obras civiles, en cada uno debe acreditar haber ejecutado mínimo 9 de las actividades exigidas y mínimo uno debe ser de interventoría a contratos de construcción de hornillas, las cuales son 771016, 771017, 771018, 801016, 811015, 811415, 831019, 841115 y 841116. — 60 puntos no cumple con el factor exigido en los términos señalados recibirá 0 puntos. MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE — 60 PUNTOS	SELECCIÓN SA-044-CAM2017, CUYO OBJETO ES <<ADELANTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMESTICAS ECOEFICIENTES**:** CAM **Contratista:** EMC2 Ingeniería SAS **Valor contratado en SMMLV**: 24.85 **Porcentaje de participación**: 100% **Valor Participación**: 24.85 **UNSPSC:** 771016, 771017, 771018, 801016, 811015, 811415, 831019, 841115, 841116 . **Contrato No**. 2 **Folio RUP:** 58-60 **Numero consecutivo del contrato**: 045 **Objeto de contrato**: Seleccionar la mejor oferta para contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable. Ambiental, y jurídica al contrato de obra derivado del Proceso de Selección LP-004-CAM-2018, cuyo objeto es "REALIZAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN SOBRE EL BOSQUE NATURAL Y DE MITIGACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMESTICAS ECOEFICIENTES EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA **Contratante:** CAM **Contratista:** CONSORCIO ECOSUR **Valor contratado en SMMLV**: 91.83 **Porcentaje de participación**: 60% **Valor Participación**: 55.1	

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	EMC2 INGENIERIA SAS	CALIFICACIÓN (Puntos obtenidos)
	UNSPSC: 771016, 771017, 771018, 801016, 811015, 811415, 831019, 841115, 841116 **Contrato No**. 3 **Folio RUP:** 60-62 **Numero consecutivo del contrato**: 046 **Objeto de contrato**: Seleccionar la mejor oferta para contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato de obra derivado del Proceso de Selección LP-005-CAM-2018, cuyo objeto es «PREVENCIÓN DE LA PRESIÓN SOBRE EL BOSQUE NATURAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA, EN LA ZONA RURAL DE 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA **Contratante:** CAM **Contratista:** CONSORCIO BOSQUES **Valor contratado en SMMLV**: 121.07 **Porcentaje de participación**: 60% **Valor Participación**: 72.64 **UNSPSC:** 771016, 771017, 771018, 801016, 811015, 811415, 831019, 841115, 841116 **Contrato No**. 4 **Folio RUP:** 82-84 **Numero consecutivo del contrato**: 056 **Objeto de contrato**: Seleccionar la mejor oferta para contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato de obra derivado del Proceso de Selección LP-002-CAM-2020, cuyo objeto es «A TODO COSTO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMESTICAS	

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	EMC2 INGENIERIA SAS	CALIFICACIÓN (Puntos obtenidos)
	ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN EJERCIDA SOBRE LOS BOSQUES, DEBIDO A LA OBTENCIÓN DE LEÑA PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS Y LAS EMISIONES DE GASES EFECTO DE INVERNADERO, CONTRIBUYENDO A PROCESOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA» **Contratante:** CAM **Contratista:** EMC2 INGENIERÍA SAS **Valor contratado en SMMLV**: 131.36 **Porcentaje de participación**: 100% **Valor Participación**: 131.36 **UNSPSC:** 771016, 771017, 771018, 801016, 811015, 811415, 831019, 841115, 841116 En conclusión el proponente presenta 4 contratos adicionales a los mínimos habilitantes por lo cual se le otorgan 30 PUNTOS	
Experiencia específica adicional del equipo de trabajo: Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de los profesionales que realizarán el trabajo, dando mayor calificación a aquellos que ofrezcan mayor experiencia y estudios, con referencia a los mínimos exigidos por la entidad.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA El proponente presenta 5 certificados adicionales donde acredita que ingeniero Torres ha trabajado como Director o residente de interventoría en contratos de interventoría a construcción de hornillas ecoeficientes, por lo cual se le asignan **10 puntos.** RESIDENTE DE INTERVENTORIA El proponente presenta 5 certificados adicionales donde acredita que el Ingeniero Aramendis ha trabajado como residente de interventoría en contratos de interventoría a construcción de hornillas ecoeficientes, por lo cual se le asignan **10 puntos**	20

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	EMC2 INGENIERIA SAS	CALIFICACIÓN (Puntos obtenidos)
Formación académica del equipo de trabajo, adicional a la mínima habilitante – aplica para el director de la interventoría	El proponente anexa copia de diploma de grado expedido por la Universidad Manuela Beltrán de fecha 24 de mayo de 2021 donde le confiere el título de Especialista en Aguas y Saneamiento ambiental	5
Publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo	El proponente no presenta publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo	0
Apoyo a la Industria Nacional	El proponente presenta FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL; en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento cumplir con el inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.	10
Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	El proponente no presenta no presenta Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	0
Incentivo por emprendimientos y empresas de mujeres	El proponente no presenta Incentivo por emprendimientos y empresas de mujeres	0
Puntajes adicionales para Mipyme	El proponente presenta certificación bajo la gravedad de juramento donde ostenta la calidad de Mipyme de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. .	0,25
PUNTAJE TOTAL		**65.25**

Que, según el informe de habilitación técnico y económico expresó que, "*teniendo en cuenta la información contenida en la presente acta se tiene que la propuesta presentada por el proponente EMC2 INGENIERIA SAS, obtuvo un puntaje de 65.25 de 100 puntos posibles".*

Que el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Concurso de Méritos N° CM-11-CAM-2023, manifestó sobre la adjudicación:

> ***"2.7 ADJUDICACIÓN***
>
> *En la fecha establecida en el Cronograma, la entidad mediante acto administrativo adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y cuya oferta económica esté acorde con el presupuesto del proceso de contratación.*
>
> *El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos en el CAPÍTULO IV ordenados de mayor a menor.*

Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, la entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y cuya oferta económica esté acorde con el presupuesto oficial del proceso.

2.7.1 ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA

La CAM podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una Oferta siempre que cumpla con los requisitos del pliego de condiciones, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015."

Que, en ese sentido, establecido el orden de elegibilidad según el informe de evaluación técnico y económico, el Comité Evaluador determina:

SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL:

PRIMERO: El presente informe de evaluación se expide conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CM-11-CAM-2023, adelantado en la plataforma virtual del SECOP II, cuyo objeto contractual es "*EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA código BPIN 2023004410072".*

SEGUNDO: Declarar HÁBIL jurídica, técnica, financiera, organizacional y económicamente la propuesta presentada por el oferente **EMC2 INGENIERIA S.A.S.**, por haber cumplido con los requisitos mínimos habilitantes exigidos para el presente proceso de selección.

TERCERO: RECOMENDAR al DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos N° CM-11-CAM-2023, cuyo objeto es "*EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA código BPIN 2023004410072*", al proponente denominado **EMC2 INGENIERIA S.A.S.**, con NIT N° 900907275-7, representado legalmente por **LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía N°12.199.735 expedida en el municipio de Garzón (H), por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS**

OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($449.985.033,96) M/CTE., incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por haber cumplido con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección.

1	Sobre Único							
1.1	OFRECIMIENTO ECONÓMICO		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Este pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR EL FORMATO DENOMINADO "PROPUESTA ECONÓMICA")					
						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 449.985.033,96		
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA código BPIN 2023004410072.	1,00	UN	450.334.840,00	449.985.033,96	449.985.033,96

De igual forma, se expresa al director de la CAM que, puede apartarse de tal recomendación, para lo cual, deberá justificar su decisión.

CUARTO: Dar publicidad a la presente actuación administrativa. Se procede de acuerdo con el cronograma del Pliego de Condiciones del SECOP II.

Dada en Neiva (H), a los 3 días del mes de octubre de 2023.

Del Comité Evaluador;

ROBY ESCAMILLA GAITÁN
Evaluador aspecto jurídico
Abogado Contratista

LAURA MARÍA GONZÁLEZ CAMACHO
Evaluador aspecto técnico y económico
Profesional Especializado de SGA

CAROLINA PUENTES CARVAJAL
Profesional Universitaria SAF
Evaluadora Financiera